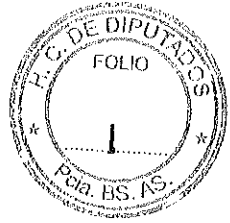




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

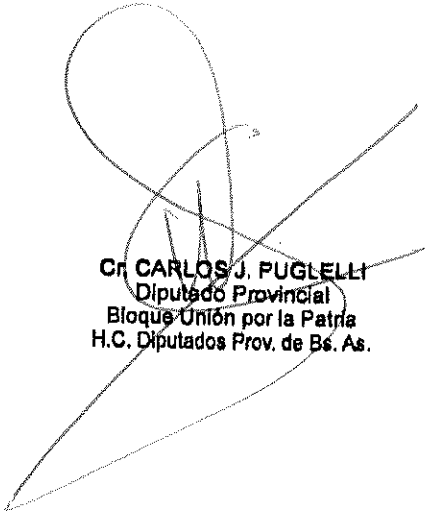


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su más profundo rechazo al cierre del "Museo de la Historia del Traje de Argentina", dispuesto mediante el decreto 862/2024.

  
Cn CARLOS J. FUGLELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como principal objetivo manifestar nuestro más profundo rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, sobre el cierre del Museo Nacional de la Historia del Traje.

El cierre del Museo Nacional de la Historia del Traje es un acto que atenta directamente contra la preservación de nuestra identidad cultural y la memoria colectiva de la sociedad. Esta institución, que ha operado desde 1972, no sólo es un espacio de conservación de indumentaria, sino que también ha sido un centro vital para la investigación, la educación y la divulgación del patrimonio histórico argentino. Su labor ha sido esencial en el desarrollo y promoción de oficios vinculados al vestuario, generando un impacto significativo en la comunidad.

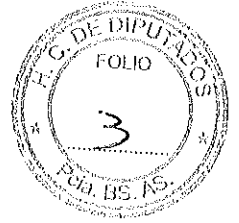
El día 14 de octubre, tras el retiro del personal del museo, tres emisarios del Ministerio de Capital Humano se presentaron en la sede ubicada en Chile 832. En una acción que simboliza la abrupta transformación del museo en una colección dependiente del Museo Histórico Nacional, los funcionarios retiraron la cartelería de la muestra actual y la placa histórica de mármol que indicaba "Museo Nacional de la Historia del Traje". Esta acción, realizada sin la debida autorización de la Comisión Nacional de Monumentos, de lugares y de bienes Históricos (CNM), evidencia la falta de respeto hacia el patrimonio cultural.

El edificio del museo, adquirido por el Estado en 1972 y declarado Monumento Histórico Nacional en 1990, es un símbolo de la historia y la cultura de nuestro país. La omisión de los bienes culturales en la resolución de cierre, junto con la retirada de la placa, demuestra un desprecio por la riqueza histórica y educativa que representa esta institución.

Los argumentos presentados por el Gobierno Nacional, como la baja asistencia de visitantes y los costos de mantenimiento, no justifican la decisión



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



de cerrar una institución que ofrece mucho más que simples exposiciones. La cultura y el patrimonio no deben ser evaluados únicamente desde una perspectiva económica; su verdadero valor radica en su capacidad de enriquecer la vida de las personas, fomentar la identidad y generar sentido de pertenencia.

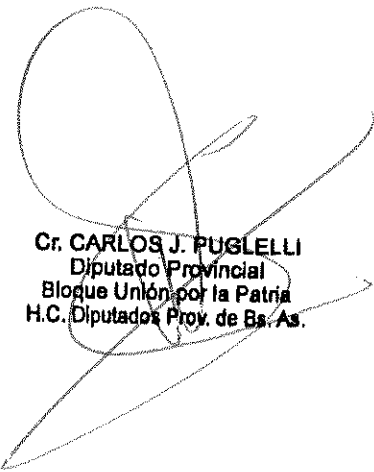
La idea de transformar el museo en una colección y la apertura de un nuevo centro cultural no son soluciones adecuadas. Las muestras itinerantes, aunque valiosas, no pueden reemplazar la experiencia única que ofrece un museo dedicado a la conservación y exposición de su patrimonio cultural. La desaparición del Museo Nacional de la Historia del Traje significa la pérdida de un espacio de diálogo y reflexión sobre nuestra identidad y legado cultural.

Este cierre también sienta un precedente alarmante para otras instituciones culturales en el país. La decisión de eliminar un museo con tanta relevancia cultural y educativa pone en riesgo no solo su patrimonio, sino también la institucionalidad del sector cultural en su conjunto. Se corre el riesgo de que esta tendencia de desmantelamiento se repita en otros espacios, debilitando así la infraestructura cultural de Argentina.

Es vital que el Estado reconozca y valore la importancia de estas instituciones para el enriquecimiento de nuestra sociedad y el fortalecimiento de nuestras raíces culturales.

Por los motivos expuestos, es necesario adoptar un enfoque integral que contemple tanto la protección, como así también el resguardo del patrimonio cultural de la nación argentina, frente a estas políticas de vaciamiento.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores y señoras Diputados/as que respalden esta iniciativa con su voto positivo



Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.